



INFORME DE VALORACIÓN DE OFERTAS PRESENTADAS PARA LA ADQUISICIÓN DE 2.500 MANTAS IGNÍFUGAS CON DESTINO A DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA NACIONAL (Expte.: Z24SU001/E10)

La División Económica y Técnica acordó realizar una adquisición a través del Procedimiento Abierto Simplificado Abreviado tal y como dispone el artículo 159.6 de la LCSP, con referencia Z24SU001/E10, para la adquisición de 2.500 mantas para diversas dependencias de la Dirección General de la Policía. El presupuesto base de licitación es de 55.962,50 euros, de los que 46.250 euros corresponden al importe bruto y 9.712,20 euros al IVA al 21%. El Valor estimado es de 92.500 euros.

Presentaron ofertas las empresas que constan a continuación. Todas ellas se presentaron a los dos lotes licitados:

- BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES SL, NIF B02554673
- RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU, NIF B14546980
- SUMICOLTEX SL, NIF B86962347

Previos los trámites correspondientes, la División Económica y Técnica en fecha 16 de noviembre de 2023 convocó la Mesa de contratación económica-administrativa. El contenido de las ofertas se estudia a continuación.

2.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Tal y como figura en el apartado 12 de las menciones particulares del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, los criterios económicos y técnicos para la adjudicación del presente contrato son los siguientes:

Criterios económicos

- Puntuación máxima: hasta 90 puntos.
- Puntuación: A los efectos de puntuación de la oferta económica se definen las siguientes variables:
 - Precio de licitación (PL). El indicado como Presupuesto Base de Licitación.
 - Menor oferta (MO). Será la menor de las ofertas económicas admitidas (precio total de las 2.500 unidades, IVA incluido).
 - Oferta: Oferta correspondiente al licitador que se valora (precio total de las 2.500 unidades, IVA incluido).

PL- Oferta

- Puntuación= 90x -----

PL-MO

CORREO ELECTRÓNICO:
unidad.economica@policia.es

C/ Julián González Segador, Nº 2
28043 - Madrid
TEL.: 91 582 17 97

CSV : GEN-ce5d-b618-3128-a16a-ca2d-9cc7-adff-5b6d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN FERNANDEZ GARRIDO | FECHA : 28/11/2023 14:05 | Sin acción específica



Criterio técnico: reducción del plazo de entrega.

- Puntuación máxima: hasta 10 puntos.
- Reducción plazo de entrega: 2 puntos por cada día de reducción del plazo de entrega establecido en las condiciones de ejecución, hasta un máximo de 10 puntos.

La oferta que obtenga mayor puntuación será la adjudicataria del expediente.

3.- ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ECONÓMICOS Y TÉCNICOS

A continuación se incluye una tabla con el resultado de aplicar los criterios objetivos de **valoración económica**:

LOTE I

LICITADORES	PBL LOTE I (€)	PRECIO BRUTO OFERTADO (€)	IMPORTE TOTAL OFERTADO CON IVA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
SUMICOLTEX SL	44.770,00	10,65	25.773,00	90,00
RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU	44.770,00	14,35	35.875,00	42,14
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES SL	44.770,00	17,50	43.750,00	4,83

-Tabla 1-

LOTE II

LICITADORES	PBL LOTE II (€)	PRECIO BRUTO OFERTADO (€)	IMPORTE TOTAL OFERTADO CON IVA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
SUMICOLTEX SL	11.192,50	10,65	6.443,25	90,00
RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU	11.192,50	14,35	8.681,75	47,58
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES SL	11.192,50	17,50	10.587,50	11,46

-Tabla 2-

En la siguiente tabla, se recogen los puntos obtenidos por las empresas licitadoras en los criterios técnicos (**valoración técnica**):

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-ce5d-b618-3128-a16a-ca2d-9cc7-adff-5b6d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN FERNANDEZ GARRIDO | FECHA : 28/11/2023 14:05 | Sin acción específica



LOTE I

LICITADORES	REDUCCIÓN Nº DÍAS EN LA ENTREGA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
SUMICOLTEX SL	5	10
RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU	5	10
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES SL	6	10

-Tabla 3-

LOTE II

LICITADORES	REDUCCIÓN Nº DÍAS EN LA ENTREGA	PUNTUACIÓN TÉCNICA
SUMICOLTEX SL	5	10
RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU	5	10
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES SL	6	10

-Tabla 4-

La puntuación final obtenida por las empresas licitadoras, comprende la suma de las valoraciones económicas y técnicas y figura a continuación:

LOTE I

LICITADORES	PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SUMICOLTEX SL	90,00	10	90,00
RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU	42,14	10	52,14
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES SL	4,83	10	14,83

-Tabla 5-

LOTE II

LICITADORES	PUNTUACIÓN VALORACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN VALORACIÓN TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
SUMICOLTEX SL	90,00	10	100,00
RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU	47,58	10	57,58
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES SL	11,46	10	21,46

-Tabla 6-

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-ce5d-b618-3128-a16a-ca2d-9cc7-adff-5b6d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN FERNANDEZ GARRIDO | FECHA : 28/11/2023 14:05 | Sin acción específica



4.- DETERMINACIÓN DE OFERTAS CON VALORES ANORMALES O DESPROPORCIONADOS

Durante el estudio de las ofertas económicas se ha estudiado también la posibilidad de que alguno de los licitadores haya presentado una oferta anormalmente baja.

El estudio se ha realizado atendiendo al contenido del apartado 13 del Cuadro de Características del P.C.A.P., "Criterios objetivos para la apreciación de que la proposición sea anormalmente baja", y en relación con el artículo 149 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre (en adelante L 9/2017).

LOTE I

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA IMPUESTOS EXCLUIDOS	MEDIA OFERTAS ECONÓMICAS	DIFERENCIA A LA MEDIA (%)	NUEVA MEDIA OFERTAS ECONÓMICAS	NUEVA DIFERENCIA A LA MEDIA (%)
SUMICOLTEX SL	21.300,00 €	28.333,33€	-24.82	25.000,00€	-14,80
RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU	28.700,00 €	28.333,33€	1.29	25.000,00€	14,80
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES SL	35.000,00 €	28.333,33€	23.53	25.000,00€	40

-Tabla 7-

De acuerdo con el precepto normativo anteriormente mencionado, y teniendo en cuenta los resultados recogidos en la Tabla 4, **se considera que la empresa SUMICOLTEX SL incurre en valores presuntamente desproporcionados en el LOTE I.**

LOTE II

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA IMPUESTOS EXCLUIDOS	MEDIA OFERTAS ECONÓMICAS	DIFERENCIA A LA MEDIA (%)	NUEVA MEDIA OFERTAS ECONÓMICAS	NUEVA DIFERENCIA A LA MEDIA (%)
SUMICOLTEX SL	5.325,00 €	7.083,33 €	-24.82	6.250 €	-14,80
RAFITEXTIL DTT 3.8 SLU	7.175,00 €	7.083,33 €	1.29	6.250 €	14,80
BARCOTEX SERVICIOS INTEGRALES SL	8.750,00 €	7.083,33 €	23.53	6.250 €	40

-Tabla 8-

De acuerdo con el precepto normativo anteriormente mencionado, y teniendo en cuenta los resultados recogidos en la Tabla 4, **se considera que la empresa SUMICOLTEX SL incurre en valores presuntamente desproporcionados en el LOTE II.**

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-ce5d-b618-3128-a16a-ca2d-9cc7-adff-5b6d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN FERNANDEZ GARRIDO | FECHA : 28/11/2023 14:05 | Sin acción específica





TRÁMITE DE AUDIENCIA

Una vez identificada la oferta de la empresa **SUMICOLTEX SL** como proposición incurso en presunción de anormalidad en el Lote I y en el Lote II, y en cumplimiento del art. 149.4 L 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre, *“la mesa de contratación o en su defecto el órgano de contratación deberá requerir a la citada empresa, dándole plazo suficiente para que justifique y desglose detalladamente el bajo nivel de los precios, o de costes, o cualquier otro parámetro en base al cual haya definido la anormalidad de la oferta, mediante la presentación de aquella información y documentos que resulten pertinentes a estos efectos”*.

JUSTIFICACIÓN DE LA OFERTA PRESUNTAMENTE DESPROPORCIONADA

A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, la División Económica y Técnica puso en conocimiento de dicha empresa, que su oferta económica se considera presuntamente como anormalmente baja. Para solventar esta situación se ha dado un plazo suficiente de cuatro días hábiles para que envíe la documentación e información pertinentes para justificar el bajo nivel de su oferta económica, dando con ello cumplimiento a lo establecido en el art. 149.4 L 9/2017 de Contratos del Sector Público, de 8 de noviembre.

Dentro del plazo habilitado, y a través de la Plataforma de contratación Pública, el día 18 de noviembre 2023 se presentó la justificación realizada por **SUMICOLTEX SL** de la oferta realizada y en la que se contienen los siguientes argumentos (comunes a ambos lotes):

- Que SUMICOLTEX es fabricante-distribuidor del material solicitado, no es una empresa mediadora.
- Que dispone de maquinaria vanguardista
- Que tanto las instalaciones, como la maquinaria y la flota de reparto son propias y se hayan libres de cargas financieras.
- Disponen de una gran experiencia y personal cualificado.
- Conocimiento del sector.

Los argumentos aquí recogidos, de la empresa **SUMICOLTEX SL** son considerados sólidos y hacen plenamente justificable que existan las sinergias suficientes para poder ofrecer los precios licitados y cumplir adecuadamente las obligaciones contractuales derivadas de la presente licitación, tanto para el Lote I como para el Lote II.

5.- MEJOR OFERTA PRESENTADA

La empresa **SUMICOLTEX SL** ha obtenido la mayor puntuación en la valoración de los criterios económicos y técnicos, obteniendo un total de 100 puntos en el Lote I y en el Lote II. Por ello, se considera su oferta como la mejor valorada en ambos lotes.

Para el Lote I. la mejora en el precio se utilizará para la adquisición de 1.450 unidades adicionales. En total se adquirirán 3.450 mantas ignífugas, concretándose la adjudicación en un importe sin IVA de 36.742,50 euros (44.584,43 euros IVA incluido).

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-ce5d-b618-3128-a16a-ca2d-9cc7-adff-5b6d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN FERNANDEZ GARRIDO | FECHA : 28/11/2023 14:05 | Sin acción específica





Para el Lote II. la mejora en el precio se utilizará para la adquisición de 350 unidades adicionales. En total se adquirirán 850 mantas ignífugas, concretándose la adjudicación en un importe sin IVA de 9.052,50 euros (10.953,53 euros IVA incluido).

EL JEFE DEL SERVICIO DE SUMINISTROS

Firmado electrónicamente

MINISTERIO
DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA POLICÍA

CSV : GEN-ce5d-b618-3128-a16a-ca2d-9cc7-adff-5b6d

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <http://portafirmas.dgp.mir.es/pf/valida>

FIRMANTE(1) : AGUSTIN FERNANDEZ GARRIDO | FECHA : 28/11/2023 14:05 | Sin acción específica

